



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2020

Expte. N° 23.243/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1099-20 de fecha 30 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se modifica el CRONOGRAMA DE TRABAJO de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

QUE a fs. 179 la Cra. Patricia NAYAR, Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad, solicita se rectifique en la planilla que corresponde al Personal de TESORERÍA GENERAL, los días que prestán servicios, siendo los mismos de lunes a viernes.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el ANEXO de la Resolución R-N° 1099-2020, en la parte correspondiente donde se detalla al personal de la DIRECCIÓN DE TESORERÍA, en el sentido de dejar aclarado que los días de trabajo son de lunes a viernes.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1150-2020